

RE: Respuesta solicitud cierre Contrato 560-2024 BID PUBLICA S.A.S.

Desde GABRIELA ROSA VELASQUEZ ARISTIZABAL <gabriela.velasquez@minjusticia.gov.co>

Fecha Vie 24/04/2026 20:57

Para SARA CAROLINA ROMERO LOPEZ <sara.romero@minjusticia.gov.co>

CC LINA MARIA MAYO CAICEDO <lina.mayo@minjusticia.gov.co>; FABIAN CAMILO SILVA MOSQUERA <fabian.silva@minjusticia.gov.co>; MILENA MERCEDES ALBORNOZ VILLOTA <milena.albornoz@minjusticia.gov.co>; JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA <juanc.rodriguez@minjusticia.gov.co>; WENDY YULIETH PALACIOS CABEZAS <wendy.palacios@minjusticia.gov.co>

 1 archivo adjunto (119 KB)

Pantallazo Secop cto 560-24 Estado terminado 24-4-26.pdf;

Estimada Dra Sara, buenas tardes,

Atentamente informo que a la fecha, no se ha surtido por el Grupo de Gestión Contractual, el cierre del contrato de la referencia y por ello recomiendo continuar seguimiento.

Cordialmente,



Especialista en adquisiciones
Gabriela Rosa Velásquez Aristizábal
Dirección de Justicia Formal
Programa para la Transformación Digital
de la Justicia en Colombia
gabriela.velasquez@minjusticia.gov.co
Teléfono: (601) 444 31 00
Cra 13 No. 52-95
Bogotá, Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: SARA CAROLINA ROMERO LOPEZ <sara.romero@minjusticia.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de marzo de 2026 18:09

Para: GABRIELA ROSA VELASQUEZ ARISTIZABAL <gabriela.velasquez@minjusticia.gov.co>

Cc: LINA MARIA MAYO CAICEDO <lina.mayo@minjusticia.gov.co>; FABIAN CAMILO SILVA MOSQUERA <fabian.silva@minjusticia.gov.co>; MILENA MERCEDES ALBORNOZ VILLOTA <milena.albornoz@minjusticia.gov.co>; JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA <juanc.rodriguez@minjusticia.gov.co>

Asunto: RE: Respuesta solicitud cierre Contrato 560-2024 BID PUBLICA S.A.S.

Buenas tardes, Gabriela,
Qué pena por la tardanza. Ya envíe el mensaje y mil gracias por la proyección de respuesta.

Saludos,



Sara Carolina Romero López
Directora
Dirección de Justicia Formal
sara.romero@minjusticia.gov.co
Teléfono: 444 31 00 ext. 1480
Carrera 9 No. 12C – 10

De: GABRIELA ROSA VELASQUEZ ARISTIZABAL <gabriela.velasquez@minjusticia.gov.co>

Enviado: viernes, 20 de marzo de 2026 11:14

Para: SARA CAROLINA ROMERO LOPEZ <sara.romero@minjusticia.gov.co>

Cc: LINA MARIA MAYO CAICEDO <lina.mayo@minjusticia.gov.co>; FABIAN CAMILO SILVA MOSQUERA <fabian.silva@minjusticia.gov.co>; MILENA MERCEDES ALBORNOZ VILLOTA <milena.albornoz@minjusticia.gov.co>; JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA <juanc.rodriguez@minjusticia.gov.co>

Asunto: RV: Respuesta solicitud cierre Contrato 560-2024 BID PUBLICA S.A.S.

Estimada Dra Sara, buenos días,

Sobre la imposibilidad de efectuar el cierre contractual, a continuación dejo a su disposición el proyecto de respuesta que preparamos para su consideración.

Saludos cordiales,

Gabriela Velásquez A.

Buenos días Dra Jessica,

En atención al correo que antecede donde informa que el cierre contractual no se puede realizar toda vez que en encuentra vigente la garantía que ampara el pago de salarios y prestaciones sociales, atentamente le solicito analizar lo siguiente: el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 establece: "**Obligaciones posteriores a la liquidación**. Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento".

Teniendo en cuenta que ese contrato únicamente tiene vigente la garantía que ampara el pago de salarios y prestaciones sociales y no cuenta con garantía de calidad vigente, consideramos sería posible adelantar el cierre contractual.

Agradezco su atención,

Cordialmente,



Especialista en adquisiciones
Gabriela Rosa Velásquez Aristizábal
Dirección de Justicia Formal
Programa para la Transformación Digital
de la Justicia en Colombia
gabriela.velasquez@minjusticia.gov.co
Teléfono: (601) 444 31 00
Cra 13 No. 52-95
Bogotá, Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: JESSICA ALEXANDRA PERDOMO VANEGAS <jessica.perdomo@minjusticia.gov.co>

Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 18:44

Para: SARA CAROLINA ROMERO LOPEZ <sara.romero@minjusticia.gov.co>

Cc: JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA <juanc.rodriguez@minjusticia.gov.co>; GABRIELA ROSA VELASQUEZ ARISTIZABAL <gabriela.velasquez@minjusticia.gov.co>; GESTION CONTRACTUAL <gestion.contractual@minjusticia.gov.co>

Asunto: Respuesta solicitud cierre Contrato 560-2024 BID PUBBLICA S.A.S.

Buenas tardes Dra. Sara

En atención a su solicitud radicada bajo memorando No. MJD-MEM26-0001315-DJF-20200, respecto del cierre en SECOP II del **Contrato 560-2024 BID PUBBLICA S.A.S.**, el mismo no es posible realizarlo hasta tanto no finalicen la vigencia de las pólizas (amparo pago salarios e indemnizaciones vence el 31/12/2027).

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 15/03/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios

% del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 15/03/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 15/03/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad

civil extra Sí No


contractual

No. de SMMLV 200

Fecha límite para

entrega de garantías: 19/03/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 18/03/2024 10:57:01 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.13964029	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	285.000.000,00 COP	SURAMERICANA	31/12/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Conforme a lo anterior, al procedimiento y a la Cláusula Séptima del Acta de Liquidación, el supervisor del contrato deberá realizar la solicitud de cierre del expediente contractual una vez vencido el término de las pólizas en mención.

Cordialmente,

Jessica Perdomo Vanegas

Contratista Grupo de Gestión Contractual